



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

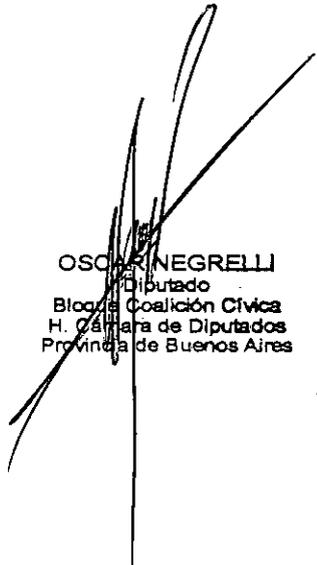


## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

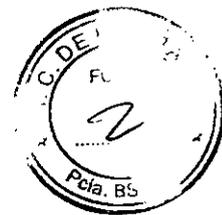
### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, para que en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo legislativo sobre la factibilidad que la Nación aporte los recursos económicos necesarios para la construcción del tramo de la Ruta Provincial nº 6 comprendido entre la intersección de la misma con la Ruta Provincial nº 215 y su extensión hasta la intersección con la Ruta Provincial nº 36.

  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El pasado jueves 13 de Octubre del corriente esta Honorable Cámara Legislativa culminó por sancionar la aprobación de un endeudamiento por parte de la Provincia cuyo monto se estimó en pesos un mil cien millones ( \$1.100.000.000) a los efectos de realizar la construcción, obras complementarias y mantenimiento de la obra: " Ruta Provincial nº6 segunda calzada tramo Ruta Nacional nº12,- Ruta Provincial nº 215; empalme por Ruta Provincial nº 215 y Ruta Provincial nº 36; Ruta Provincial nº 6 tramo Ruta Provincial nº 36- Autopista Dr. Ricardo Balbín". A los fines establecidos se autorizó al Poder Ejecutivo a emitir títulos de la Deuda Pública Provincial por el monto mencionado.

Esta obra vial pretendía, en un principio, unir el Puerto de La Plata con el de Zarate- Campana y es sin duda una de las más importantes que la Provincia debía realizar luego de varias postergaciones; ya que la envergadura de dicha obra uniría doce (12) municipios del Conurbano Bonaerense.

La obra vial mencionada está relacionada con la continuación de la Autopista Dr. Ricardo Balbín hasta su empalme con la Ruta Provincial nº 11, y la extensión de la Ruta Provincial nº 6 culminación en el Puerto de La Plata; y preveía abarcar, alrededor de 180 km de calzada; debido a su longitud fue dividida en seis (6) tramos para el llamado a Licitación Pública.

Originariamente, en el tramo VI de la infraestructura a construir de la R.P nº 6 estaba estipulada la construcción de un segmento que se extendía desde la intersección de la Ruta Provincial nº 215 hasta la intersección con la Ruta Provincial nº 36 con la Ruta Provincial nº 6- Av. 90 ; pero en el proyecto aprobado



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



por la Legislatura no se contempla ese nuevo tramo; por el contrario se especifica la realización del tramo de la Ruta Provincial nº 36- variante Ruta Provincial nº 11 (calle 90) y únicamente el agregado de la segunda calzada de la Ruta Provincial nº 36 entre la R.P nº 215 y la R.P nº 6, además de la repavimentación de la R.P nº 215 entre la R.P nº 6 y la R.P nº 36.

Es decir, en ninguna de sus partes este proyecto contempla la realización de un nuevo tramo que continúe la R.P nº 6 desde la R.P nº 215 hasta la R.P nº 36 sino que utiliza la infraestructura ya existente (R. P 215 y 36) para unir los puertos mencionados precedentemente; lo que significa, entre otras cosas, que la obra de la R.P nº 6 se hará de forma al menos inconclusa; evitando mencionar las demás falencias que ya hemos observado oportunamente.

Ante el planteamiento de esta situación en el recinto de la Cámara de Diputados por parte de varios legisladores, los representantes de la bancada oficialista expresaron que la construcción del tramo de la R.P nº 6, como se pauto originariamente, hoy faltante, sería realizado con recursos del Gobierno Nacional a través de la Dirección de Vialidad; en ese sentido mencionaron haber tenido una reunión con las autoridades de dicha repartición, donde las mismas se comprometieron a afectar fondos del Tesoro Nacional a la construcción de este nuevo tramo de la obra el cual figura a construir en los planos del proyecto sancionado.

Por último la realidad denota que la obra de la R.P nº 6 quedara inconclusa hasta que la Nación asigne dichos fondos a la terminación de la misma y es por ello el motivo de la presente solicitud de informes.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Por todo lo expresado solicitamos a los Señores Legisladores el acompañamiento del presente proyecto.



OSCAR SEGRELI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires